

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa Y Autorización Administrativa

Administrativa de Construcción de los proyectos modificados de las plantas solares fotovoltaicas "FV Sagra I" de 125,49 MWinst; "FV Sagra II" de 129,2 MWinst; "FV Sagra III" de 112,941 MWinst y "FV Sagra IV" de 112,941 MWinst y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Seseña y Borox (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid), cuyo peticionario MITRA GAMMA, S.L.U. (Expedientes: PFot-475, PFot-476, PFot-477 y PFot-478 respectivamente).

Con fecha 17 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a MITRA GAMMA, S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Sagra II, de 123 MW de potencia pico y 111 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid) (Expte: PFot-476; Boletín Oficial de Estado nº 104, de fecha 2 de mayo de 2023 [pág. 61250 a 61258]).

Con fecha 18 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a MITRA GAMMA, S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Sagra I, de 123 MW de potencia pico y 111 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Añover de Tajo (Toledo) (Expte: PFot-475; Boletín Oficial de Estado nº 104, de fecha 2 de mayo de 2023 [pág. 61267 a 61273]).

Con fecha 18 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a MITRA GAMMA, S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Sagra III, de 104 MW de potencia pico y 94 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Seseña (Toledo) (Expte: PFot- 477; Boletín Oficial de Estado nº 109, de fecha 8 de mayo de 2023 [pág. 63699 a 63705]).

Con fecha 18 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a MITRA GAMMA, S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Sagra IV, de 104 MW de potencia pico y 94 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Seseña y Borox (Toledo) (Expte: PFot-478; Boletín Oficial de Estado nº 106, de fecha 4 de mayo de 2023 [pág. 61919 a 61925]).

Las citadas resoluciones especifican que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas y derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, estando sometida al trámite de información pública establecido en el artículo 125.

Con fecha 14 de junio de 2023, el promotor MITRA GAMMA, S.L.U. presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones realizadas en las instalaciones fotovoltaicas Sagra I (PFot-475), Sagra III (PFot-477), Sagra IV (PFot-478) y sus infraestructuras de evacuación, así como solicitud de Autorización Administrativa de Construcción de los proyectos.



Con fecha 19 de junio de 2023 presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones realizadas en la instalación fotovoltaica Sagra II y sus infraestructuras de evacuación, así como la Autorización Administrativa de Construcción (PFot-476).

Una vez finalizados los períodos de consulta e información pública establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, como consecuencia de los informes y alegaciones recibidas, el promotor presenta solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción referidas a las modificaciones realizadas en parte de estas infraestructuras de evacuación. En concreto:

1. Respecto de la Línea Eléctrica Aéreo-Soterrada de Alta Tensión 220kV SE Sagra II – SE Pinto Ayuden (REE):

a. Modificación de la ubicación del apoyo número 10 para cumplir con la servidumbre de la tubería Ramal Secundario 3.4 - Depósitos de Alameda de la Sagra - Añover de Tajo (tubería de fundición DN300), así como la modificación de los apoyos de las siguientes alineaciones, todo ello en el término municipal de Alameda de la Sagra (Toledo). Motivado por el informe de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España.

2. Respecto de la Línea Eléctrica Aéreo-Soterrada De Alta Tensión 220kV SE Sagra III – AP Entronque L/220kv Se Sagra II – Se Pinto Ayuden (REE):

a. Soterramiento del trazado original en aéreo desde el apoyo 4 al 7 por las mismas parcelas catastrales de forma que el cruzamiento con el vano 82-83 de la línea a 400 kV D/C Arañuelo-Morata 1 y 2 sea reglamentario, todo ello en el término municipal de Esquivias (Toledo). Motivado por los informes de Red Eléctrica de España S.A y del Ayuntamiento de Esquivias.

Los promotores presentan, adjuntos a su solicitud, los siguientes proyectos técnicos:

- Adenda al Proyecto de Ejecución de Línea Mixta de 220kV S/C "L/220 kV SAGRA II – SAGRA I PINTO AYUDEN" (Primer Tramo), revisado en junio de 2023, visado por el Colegio de Ingenieros de ICAI, debiendo enviarse dicho documento a la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. y al Ayuntamiento de Alameda de la Sagra. 2.

- Adenda al Proyecto de Ejecución de Línea Mixta de 220kV D/C "L/220kV Sagra III-AP Entronque Pinto Ayuden" (Tercer Tramo), revisado en junio de 2023, visado por el Colegio de Ingenieros de ICAI, debiendo enviarse dicho documento a Red Eléctrica de España, S.A. y al Ayuntamiento de Esquivias.

• Expediente: PFot-475AC (Acumulado de los expedientes PFot-475, PFot-476, PFot-477 y PFot-478).

• Peticonario: MITRA GAMMA, S.L.U., con CIF B-88423454 y domicilio social en Paseo de la Castellana 259-A. 28046 (Madrid-España).

• Objeto de las peticiones: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones introducidas en los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas "FV Sagra I" de 111 MWinst; "FV Sagra II" de 111 MWinst; "FV Sagra III" de 94 MWinst y "FV Sagra IV" de 94 MWinst y sus infraestructuras de evacuación, y Autorización Administrativa de Construcción de todos los proyectos en los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Seseña y Borox (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

• Órgano competente: El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• Órgano tramitador: Dada la extensión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 Toledo.

• Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

- Línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE SAGRA II – SE PINTO AYUDEN (REE):

Se divide en los siguientes tramos:

• **Tramo 1:** L/220kV SAGRA II – V32 DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN (INCLUYE LA E/S EN ST SAGRA I).

o Longitud: 11.041 m (anteriormente 10.782,92m).

o Ubicación:

- Alameda de la Sagra: 14 parcelas de los polígonos 7, 8, 9, 10, 11 y 14.

- Añover de Tajo: 31 parcelas de los polígonos 1 y 12.

- Cobeja: 23 parcelas del polígono 4.

• Características comunes en los tramos aéreos:

o Aislamiento: Vidrio.

o Apoyos: Torres metálicas de celosía.

o Cimentaciones: Zapatas individuales.

o Tipo de cable de fibra óptica: OPQW 64k78 (7540).

o Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra (Apoyos no frecuentados) y Anillo cerrado de acero descarburado (Apoyos frecuentados).

• Características comunes en los tramos subterráneos:

o Aislamiento: XLPE

o Tipología: zanja canalizada bajo tubo hormigonado



- o Tipo de cable de fibra óptica: PKP 48.
- o Tomas de tierra: Cross Bonding.

Se divide en los siguientes 4 subtramos:

• **Subtramo 1:** Tramo subterráneo SC

- a. Inicio de la Línea: SE Sagra II.
- b. Final de la Línea: Apoyo 1 PAS.
- c. Longitud total aproximada: 5.224 m.
- d. Nº de Circuitos: 1.
- e. Nº de conductores por fase: 1.
- f. Tipo de conductor: RHZ1+2OL 127/220 kV 1x400 KAI+H250.
- g. Potencia a transportar: 111 MWn.
- h. Capacidad de transporte: 201,2 MW.

• **Subtramo 2:** Tramo aéreo SC

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 1 PAS.
- b. Final de la Línea: SE Sagra I.
- c. Longitud total aproximada: 265 m.
- d. Nº de Circuitos: 1.
- e. Nº de conductores por fase: 1.
- f. Tipo de conductor: LA-455 CONDOR.
- g. Potencia a transportar: 111 MWn.
- h. Capacidad de transporte: 294,47 MW.
- i. Número de apoyos: 2.

• **Subtramo 3:** Tramo aéreo SC

- a. Inicio de la Línea: SE Sagra I.
- b. Final de la Línea: Apoyo 13 PAS.
- c. Longitud total aproximada: 3.678 m (Anteriormente 3.418 m.)
- d. Nº de Circuitos: 1.
- e. Nº de conductores por fase: 2.
- f. Tipo de conductor: LA-380 GULL.
- g. Potencia a transportar: 222 MWn.
- h. Capacidad de transporte: 525,34 MW.
- i. Número de apoyos: 11.

• **Subtramo 4:** Tramo subterráneo SC

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 13 PAS.
- b. Final de la Línea: V32.
- c. Longitud total aproximada: 1.874 m.
- d. Nº de Circuitos: 1.
- e. Nº de conductores por fase: 1.
- f. Tipo de conductor: RHZ1+2OL 127/220 kV 1x1200 KAI+H250.
- g. Potencia a transportar: 222 MWn.
- h. Capacidad de transporte: 362,38 MW.

- Línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE SAGRA III – AP ENTRONQUE L/220kv

SE Sagra II – SE Pinto Ayuden (REE):

- Longitud: 4.055,346 m (anteriormente 4.077,39m).
- Ubicación:
- o Esquivias: 57 parcelas de los polígonos 4, 14, 15, 17 y 501.
- o Seseña: 1 parcela del polígono 518.
- o Yeles: 6 parcelas de los polígonos 7 y 8.

Se divide en los siguientes tramos:

• **Tramo 1:** Tramo aéreo DC.

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 1 ENTRONQUE.
- b. Final de la Línea: Apoyo 4 PAS (anteriormente Apoyo 7 PAS).
- c. Longitud total aproximada: 822,53m (anteriormente 1.387,36 m.)
- d. Nº de Circuitos: 2.
- e. Nº de conductores por fase: 2.
- f. Tipo de conductor: DX LA-380.
- g. Potencia a transportar: 222 / 410 MWn.
- h. Capacidad de transporte: 525,34 / 525,34 MW.
- i. Aislamiento: Vidrio
- j. Apoyos: torre metálica de celosía
- k. Cimentaciones: zapatas individuales
- l. Tipo de cable de fibra óptica: OPQW 64k78 (7540)
- m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra (Apoyos no frecuentados) y Anillo cerrado de acero descarbonizado (Apoyos frecuentados).
- n. Número de apoyos: 6.



- **Tramo 2:** Tramo subterráneo DC.
 - a. Inicio de la Línea: Apoyo 4 PAS (anteriormente Apoyo 7 PAS).
 - b. Final de la Línea: SE Sagra III.
 - c. Longitud total aproximada: 3.232,816 m (anteriormente 2.690,03 m.)
 - d. Nº de Circuitos: 2.
 - e. Nº de conductores por fase: 1.
 - f. Tipo de conductor: AL-1200 (Circuito 1) y AL-2500 (Circuito 2).
 - g. Potencia a transportar: 222 / 410 MWn.
 - h. Capacidad de transporte: 536,52 / 536,52 MW.
 - i. Aislamiento: XLPE.
 - j. Tipología: zanja canalizada bajo tubo hormigonado
 - k. Tipo de cable de fibra óptica: PKP 48.
 - l. Tomas de tierra: Cross Bonding.

Presupuesto total estimado de la línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE SAGRA II – SE PINTO AYUDEN (REE) y de la línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE SAGRA III – AP ENTRONQUEL/220kv SE Sagra II – SE Pinto Ayuden (REE) tras las modificaciones: 15.667.599,25 €

- Línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE SAGRA II – SE PINTO AYUDEN (REE).
- Tramo 1: L/220kV SAGRA II – V32 DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN (INCLUYE LA E/S EN ST SAGRA I): 9.399.997,87€ (anteriormente 9.252.521,56 €).
- Línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE SAGRA III – AP ENTRONQUE L/220kv SE Sagra II – SE Pinto Ayuden (REE): 6.267.601,38 € (anteriormente 4.976.525,04 €).

- **Finalidad:** Generación de energía eléctrica para su vertido a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en cualquiera de las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Madrid y en Castilla-La Mancha, (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 925 989 000 / 91 272 90 00 en horario de 9h a 14h o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es o bien a industria.madrid@correo.gob.es) o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública): https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 14 de marzo de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-1768